

Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 27 de septiembre de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Mario Ara Borona; avenida de Badajoz, número 25, noveno B, 28027 Madrid. — AC/09/0007309 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 4 de octubre de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Ignacio Pablo Muñoz Ybarra; calle Arte, número 1, 28033 Madrid. — AC/09/0007331 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 7 de octubre de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Paula Carlota Pérez Beato Santa María; calle Marqués de Lozoya, número 11, 9B, 28007 Madrid. — AC/09/0007332 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 4 de octubre de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/4.754/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 1 de diciembre de 2009, de la Gerencia, por la que se hace público el aplazamiento de la fecha de apertura de ofertas del contrato de «Servicio de limpieza de los Centros de Especialidades dependientes del Área 11 de Atención Especializada de Madrid-Hospital Universitario "12 de Octubre"».

Por Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicio de limpieza de los Centros de Especialidades dependientes del Área 11 de Atención Especializada de Madrid-Hospital Universitario "12 de Octubre", número de expediente 2009-0-56, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 244, de 14 de octubre, referencia Portal de la Contratación Pública 180239.

Dicha Resolución establece como fecha de apertura de ofertas el día 9 de diciembre de 2009, a las diez horas.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reguladoras del presente contrato, antes de proceder en acto público a la apertura del sobre número 3, "Proposición económica", la Mesa pondrá en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen pertinentes.

Dado el escaso tiempo y el volumen de documentación presentada por los licitadores admitidos, no será posible en la fecha prevista (9 de diciembre de 2009) disponer del informe técnico con la valoración de los criterios no evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, por lo que, a propuesta del Subdirector de Gestión de Servicios Generales, se acuerda el aplazamiento al día 16 de diciembre de 2009, a las diez horas, en el mismo lugar previsto en la convocatoria, dándose traslado al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y al Perfil del Contratante para general conocimiento, así como a cada uno de los licitadores presentados y admitidos.

Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(01/4.852/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Gerencia de Atención Especializada del Área 4, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios de modernización del bloque de ascensores 19, 20 y 21 del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Área 4. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2009/146I.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de modernización del bloque de ascensores 19, 20 y 21 del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
 - c) Lote: Único.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Presupuesto base de licitación (importe total): 568.875,60 euros.
 - Valor estimado sin IVA: 490.410 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 10 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Schindler, Sociedad Anónima".
 - c) Importe de adjudicación definitiva:
 - Importe total: 568.875,60 euros.
 - IVA (16 por 100): 78.465,60 euros.
 - Base imponible: 490.410 euros.

Hágase público para general conocimiento.